

ESTADO DE VÍAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE OBSERVATORIO ESTRATÉGICO VIAL



02 de Junio 2023 05:30 am



Vías nacionales con cierre total



| DEPARTAMENTO | VÍA | SECTOR | KM | CONDICIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | MOTIVO | INICIO AFECTACIÓN | TERMINO AFECTACIÓN | VÍA ALTERNA |
|--------------------|------------------------|------------------------|----------------|--|------------------------|----------------------------|----------------------|-----------------------|--|
| Cauca | Mojarras - Popayàn | Parraga | 75 | Cierre total | INVIAS | Deslizamiento de tierra | 9/01/2023 | Indefinido | La Depresión – La Sierra – Rosas, sentido Popayán – Pasto desde las 18:00 horas a 00:00 horas Variante nueva, sentido Popayán – Pasto, desde las 06:00 horas a 18:00 horas |
| Quindío | La Paila - Armenia | Puente Rio La Vieja | 26+500 | Cierre total | INVIAS | Caída de puente | 12/04/2023 | Indefinido | Alcala – Pereira Alcala - Quimbaya – Armenia Vehiculos de 3.5, via por Pereira - Cartago |
| Santander | Malaga - Concepción | El Termino | 43+100 | Paso a un carril en el horario de 06:00 a 18:00 horas, cierre total de 18:00 horas a 06:00 horas | INVIAS | Perdida de banca | 22/05/2023 | Indefinido | Concepción - Enciso |
| Norte de Santander | Ocaña - Cúcuta | El Tarrita | 46 al 52+00 | Cierre total | INVIAS | Avalancha | 31/05/2023 | Indefinido | • Cucutá - Bucaramanga - Ocaña |



ESTADO DE VÍAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



02 de Junio 2023 05:30 am



Cierres programados nacionales



| DEPARTAMENTO | VÍA | SECTOR | KM | CONDICIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | MOTIVO | INICIO AFECTACIÓN | TERMINO AFECTACIÓN | VÍA ALTERNA |
|--------------|--------------------------|----------------|--------------------|--|----------------------------------|--|----------------------|-----------------------|--|
| Antioquia | La Pintada - Primavera | Sin sector | 17 y el 18+400 | Cierre total programado | Concesión La Pintada S.A.S | Resolución 04736 del 06/12/2022 "Por el cual se autoriza un cierre total de la vía "modificación del Resolución 01688 del 20/05/2022 | 7/06/2022 | Indefinido | 1. Sentido Sur del país—Eje Cafetero-Medellín: La vía La Pintada—Pertalisa-Santa Fe de Antioquia—Medellín, para vehículos de carga y de transporte público de pasajeros. 2 Sentido Chocó—Sur Oseta Antioquia—Medellín. para vehículos de carga y de transporte público de pasajeros. 3 Sentido Chocó—Sur Oseta Antioquia—Medellín. para vehículos de carga y de transporte público de pasajeros. 3 Sentido Medellín—Eje Cafetero Sur del País y viceversa: La vía Primavera—Ampa - Tunel Multone—La Pintada, para vehículos de carga y de transporte público de pasajeros. Sobre esta vía se tiene restricción de tránsito de vehículos de carga con configuraciones: C281, C282, C283, C381, C382, C383, C382, C383, C381, C482, C482, C383, C382, C383, C481, C482, C483, C381, C382, C383, C481, C482, C483, C381, C482, C383, C481, C482, C483, C381, C482, C483, C481, C4 |
| | Llanos de Cuivá - Tarazá | Sin sector | 82 y el 123+600 | Cierre total en el horario comprendido entre las 18:00 horas y las 06:00 horas del día siguiente Cierre parcial en el horario comprendido entre las 06:00 horas y las 18:00 horas | INVIAS | Resolución 01730 del 26/05/2023 "Por el cual se autoriza un cierre total y parcial" | 26/05/2023 | Indefinido | ■ Medellín – Santa Fe de Antioquia - Urabá ■ Medellín – Cisneros – Puerto Berrio |
| Arauca | Corocoro - Arauca | Sin sector | 44+0284 | Por la cual se autoriza la restricción para vehículos de carga en la vía Corocoro - Arauca, Ruta Nacional 6606, en el PR44+0284 (Puente Internacional José Antonio Páez), Departamento de Arauca". Restringir el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 32 toneladas en la vía Corocoro – Arauca, Ruta Nacional 6606, en el PR44+0284, Departamento de Arauca, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se lleven a cabo las obras que permitan aumentar la capacidad del puente. | Invias | Resolución 01145 del 31/03/2023 "Por la cual se autoriza la restricción para vehículos de carga en la vía Corocoro - Arauca, Ruta Nacional 6606, en el PR44+0284 (Puente Internacional José Antonio Páez), Departamento de Arauca". | 31/03/2023 | Indefinido | No hay |
| | La Cabuya – Saravena | * | 107+000 | Autorizar la restricción al tránsito de vehículos de carga categorías C2-P y superiores. | Invias | Resolución 04862 Del 14/12/2022 Por la cual se autoriza la restricción para vehículos de carga categorías C2-P y superiores en la vía | 14/12/2022 | Indefinido | No hay |
| Antioquia | Pamplona - Cucutá | Los Adioses | 70+800 | Cierre total 24 horas Cierre parcial de 07:00 horas a 17:00 horas Cierre total de 17:01 horas a 06:59 horas | Concesión vial rio Pamplonita | Resolución 01730 del 26/05/2023 "Por el cual se autoriza un cierre total y parcial" | 14/06/2022 | Indefinido | ∙Tunel de Pamplona |

| Norte de Santander | La lejía – Saravena | Sin sector | 139+011 y el 139+750 | Cierre total hasta superar la emergencia | Invias | Resolución 02197 del 06/08/2021 restringir el tránsito de vehículos de carga así: peso bruto vehícular superior a 40 toneladas , ancho superior a 4 metros las 24 horas del dia. Restricción Peso bruto vehícular igual o inferior a 40 toneladas y ancho inferior a 4 metros de 18:00 horas a 06:00 horas del día siguiente | 12/07/2021 | Indefinido | No hay |
|--------------------|--|------------|-------------------------|--|--------|--|------------|------------|--|
| | vía terciaria Vado Hondo - Labranzagrande | Sin sector | 41+350 y el 41+ 500 | Modificar la Resolución No. 03614 del 27 de septiembre de 2022, la cual para todos sus efectos quedarán asi: Autorizar la restriccion para vehiculos de carga en la vía terciaria Vado Hondo – Labranzagrande, identificada con código 51670, entre el K41+350 y el K41+500, a partir de la fecha de expedición de la Resolución. | Invias | Resolucion N°00907 Por la cual se modifica la Resolución No. 03614 del 27 de septiembre de 2022, "Por la cual se autoriza la restricción para vehículos de carga con peso bruto vehícular superior a 30 toneladas. | 14/03/2023 | Indefinido | Sogamoso – El Crucero – Aguazul – Yopal. |
| Boyacá | Sogamoso – El Crucero – Aguazul – Yopal. | Sin sector | 83+600 y 87+000 | Autorizar el cierre parcial en la vía El Crucero – Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR83+0600 y el PR87+0000, las 24 horas del día, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se realicen los trabajos que permitan garantizar la transitabilidad segura en ambos sentidos. Se autoriza el paso de vehículos de carga, con peso bruto vehicular de 52 toneladas. | Invias | Resolucion 01056 del 24/03/2023. Por la cual se modifica la Resolución No. 01682 del 20 de mayo de 2022, "Por la cual se autoriza el cierre total de la vía y se dictan otras disposiciones. | 24/03/2023 | Indefinido | No hay |
| | Cruce (Dos y Medio) - Otanche, | Sin sector | 55+0800 y 56+0000 | Cierre parcial, en el horario comprendido entre las 05:00 horas hasta las 19:00 horas. | Invias | Resolucion N°04518 Por la cual se modifica la Resolución No. 03545 del 22 de septiembre de 2022, "Por la cual se autoriza el cierre total en la vía. | 29/11/2022 | Indefinido | No hay |
| | Belen - Sàcama | Sin sector | 30+300 | Cierre para vehiculos de carga peso bruto vehicular superior a 30 toneladas | Invias | Resoluciòn 128 del 19/01/2023 "Por la cual se autoriza la restricciòn". | 19/01/2023 | Indefinido | No hay |
| Cundinamarca | Bogotá - Choachí - Ubaque | Sin sector | 25+0050 y el 25+0150 | Autorizar el cierre total de la vía a partir de las 06:00 horas del 29 de mayo de 2023, hasta las 23:59 horas del 02 de junio de 2023 | Invias | Resoluciòn 01751 del 27/05/2023 "Por medio de la cual se autoriza el cierre total". | 29/05/2023 | 2/06/2023 | - Los vehículos que circulan del municipio de Choachí a Ubaque al llegar al vivero "ASUAGRERIO" ubicado en el PR25+000 Ruta 4006A, deben girar a la derecha para tomar la vía alterna por la vereda Romero Alto. - En el caso de los vehículos que transitan en sentido Ubaque - Choachí, al llegar al sector del D1 de Ubaque, deben girar a la izquierda por la carrera 7 hacia el cementerio municipal, para posteriormente girar a la derecha por la Calle 3 y tomar la vía alterna por la vereda Romero Alto. - Para los vehículos que transitan desde los sectores "El Empalme, La Unión y el Municipio de Fomeque hacia Choachí deben trasladarse hasta el sector del puente de La vereda La Unión y tomar la vía por la vereda Río Blanco. - Para la circulación en sentido Choachí – La Unión, al llegar al PR24+800 ("El vivero de Rosita" se debe tomar el desvió a la izquierda por la vía veredal Río Blanco. - Para el tránsito de vehículos de carga se debe tomar la vía Fomeque – La Unión – El Empalme — Ubaque — Cáqueza – Chipaque – Bogotá. |

| | | _ | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|---|--|--|
| Bogotá - Villavicencio | Sin sector | | Por medio de la cual se autoriza la restricción al tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 52 toneladas en los puentes Maria Auxiliadora, Estaquecá y Susumuco de la vía Bogotá - Villavicencio, Ruta Nacional 4006, Departamentos de Cundinamarca y Meta." | Invias | Ressolucion 01814 del 31/05/2023 | 31/05/2023 | Indefinido | No hay |
| Mojarras - Popayán | Sin sector | 8+0683 y el 8+0939 | Autorizar el cierre total de la vía Mojarras - Popayán, Ruta Nacional 2503, entre el PR8+0683 y el PR8+0939, Departamento de Cauca, en las siguientes condiciones: El 26, 29 de octubre de 2022 y 01 de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las 20:00 horas y las 04:00 horas del día siguiente El 07 y 11 de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las 19:00 horas y las 07:00 horas del día siguiente. | Invias | Resolucion N° 04030 Por la cual se autoriza el cierre total y parcial en la vía. | 26/10/2022 | Indefinido | No hay |
| Río Negro – El Palo Sin sector 125+0000 | | Cierre total de la vía | Invias | Resolución 04731 del 06/12/2022 "Por la cual se autoriza el cierre total de la vía. | 6/12/2022 | Indefinido | El Tierrero - La Maria - El Damian - El Trapiche, co una longitud de 11km., que inicia en el PR127+000 de la vía Guadualejo - Belalcázar - El Palo, RUTA 3702 y termina en el PR5+000, de la Variante de Toribio, ruta 37CCA. | |
| Rionegro – Tacueyó (vía secundaria) | Sin sector | 1+100 | Restringir el tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior 3,4toneladas | Invias | Resolución 01520 de 05/05/2022 por a cual se autoriza la restricción de vehículos de carga. | 5/05/2022 | Indefinido | Tacueyo – Toribio – vereda Rio Negro con una longitud de 25 km Red Terciaria Corinto - Boquerón – Soto – La Luz con una longitud de 25,68 km |
| Mojarras - Popayán | Sin sector | 75+300 y 75+0600 | Cierre total de la vía | Invias | Resolución 00955 del 17/03/2023, por la cual se modifica la Resolución No. 00064 de 12 de enero de 2023 "Por la cual se autoriza el cierre total de la vía Mojarras - Popayán, , la Resolución No. 78 de 13 de enero de 2023 "Por la cual se aclara y se modifica la Resolución No. 00064 de 12 de enero de 2023" y la Resolución No. 235 de 31 de enero de 2023 | | Indefinido | Restricción al tránsito de vehículos de carga, entre el PR0+0000 y el PR121+0000, según la categoría así: para vehículos con configuración C3S3 peso bruto vehicular superior a 43 toneladas, vehículos categoría C3 peso bruto vehicular superior a 27 toneladas, vehículos categoría C2 peso bruto vehicular superior a 27 toneladas, vehículos categoría C2 peso bruto vehicular superior a 10 toneladas. vehículos categoría C2 peso bruto vehícular superior a 10 toneladas. *Cierre total en horario comprendido entre las 18:00 horas y las 07:00 horas los días lunes, martes, jueves, viernes, y domingo. *Cierre total los miércoles y sábados para labores de mantenimiento y actividades de la nueva conexión *Restricción al tránsito de vehículos con carga cor peso bruto vehícular superior a 43 toneladas. *Restricción para la circulación de todo tipo de vehículos, en el horario comprendido entre las 07:00 horas y las 18:00 horas, sentido Cauca — Nariño los martes, viernes y domingo; y sentido Nariño - Cauci ols unes y jueves. *Restricción de vehículos con carga superior a 43 toneladas. Para vehículos particulares, vehículos de hasta 30 pasajeros y vehículos de carga con peso bruto vehícular inferior a 5 toneladas, la vía La Depresiór — La Sierra - Rosas. *Para automóviles, camperos, buses, busetas, carros cisterna, doble troques y en general vehículo de carga no articulados con peso bruto vehícular inferior a 20 toneladas, la vía Piedra Sentada (Cruc Ruta 2503) = El Hoyo — Puente Timíbro - Cuatro Esquinas — Cruce Ruta 2001 (Munchique — El Tamt — Popayán). *Para vehículos particulares, vehículos para el servicio público de transporte de pasajeros y vehículos de carga con configuración C3 o inferiores, la vía Pasa vehículos de carga con peso bruto vehícular inferior a 43 toneladas, la variante construida entre el PR74+3040 y el PR76+0450 de la vía Mojarras — Popayán, Ruta Nacional 2503. |
| | Mojarras - Popayán Río Negro – El Palo Rionegro – Tacueyó (vía secundaria) | Mojarras - Popayán Sin sector Río Negro – El Palo Sin sector Rionegro – Tacueyó (vía secundaria) | Mojarras - Popayán Sin sector 8+0683 y el 8+0939 Río Negro – El Palo Sin sector 125+0000 Rionegro – Tacueyó (vía secundaria) Sin sector 1+100 | Bogotá - Villavicencio Sin sector Sin sector Sin sector Sin sector Sin sector Bogotá - Villavicencio, Ruta Nacional 4006, Departamentos de Cundinamarca y Meta.* Autorizar el cierre total de la vía Mojarras - Popayán, Ruta Nacional 2503, entre el PR8-0683 y el PR8-0839 Departamento de Cauca, en las siguientes condiciones: Bogotá - Villavicencio, Ruta Nacional 2503, entre el PR8-0683 y el PR8-0839 Departamento de Cauca, en las siguientes condiciones: Bogotá - Villavicencio, Ruta Nacional 2503, entre el PR8-0683 y el PR8-0683 y el PR8-06939 Departamento de Cauca, en las siguientes condiciones: El 26, 29 de octubre de 2022, on el horario comprendido entre las 19:00 horas y las 07:00 horas del día siguiente El 07 y 11 de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las 19:00 horas y las 07:00 horas del día siguiente. Rionegro – Tacueyó (vía secundaria) Sin sector 125+0000 Restringir el tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehícular superior 3,4toneladas Mojarras - Popayán Sin sector 75+300 y Ciarra total de la vía | Bogotá - Villavicencio Sin sector Sin sector Autorizar el cierre total de la via Mojarras - Popayán, Ruta Nacional 2503, entre el PR8+0683 y el PR8+0939 Mojarras - Popayán Sin sector Sin sector Sin sector B+0683 y el B+0683 y el PR8+0939, Departamento de Cauca, en las siguientes condiciones: El 26, 29 de octubre de 2022 y 01 de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las 20:00 horas y las 04:00 horas del dia siguiente. El 107 y 11 de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las 19:00 horas del dia siguiente. Cierre total de la vía Rionegro – Tacueyó (vía sector 125+0000 Restringir el tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehícular superior 3,4toneladas Invias Mojarras - Popayán Sin sector 1+100 Restringir el tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehícular superior 3,4toneladas | Bogotá - Villavicencio Sin sector Sin sector Ressolucion 1814 del Saludidora, Estaquecà y Susumuco de la via Bogotá - Villavicencio, Ruta Auxiliadora, Estaquecà y Susumuco de la via Bogotá - Villavicencio, Ruta Nacional 4006, Departamentos de Cundinamarca y Meta: Autorizar el cierre total de la vía Mojarnas - Popayán, Ruta Bogotá - Villavicencio, Ruta Resolución 1820, entre e PRA-9680 y en el horario comprendo entre las 500 horas, en las signantes control de la vía Mojarnas - Popayán, Ruta Bogotá - Villavicencio, Ruta Resolución N° 04030 por la cual se autoriza el cierre total y parcei en el horario comprendo entre las 500 horas y las 0400 horario del cierre total de la vía Mojarnas - Popayán, Ruta Resolución N° 14030 por la cual se autoriza el cierre total y parcei en la 180 horario comprendo entre las 1800 horary las 07:00 horas del dia siguiente. Río Negro – El Palo Sin sector 125+0000 Cierre total de la vía Resolución 04731 del 087/32022 Por la cual se autoriza el cierre total de la vía Resolución 04731 del 087/32022 Por la cual se autoriza el cierre total de la vía Resolución 10520 de 087/32022 Por a cual se autoriza el cierre total de la vía Resolución 0505 del 17/303/2023, por la cual se autoriza el cierre total de la vía Mojarras - Popayán Sin sector 75+300 y 75+0600 Cierre total de la vía Invias Resolución 00055 del 17/303/2023, por la cual se autoriza el cierre total de la vía via Nojarras - Popayán, la vía del del vía Vía. Resolución 00055 del 17/303/2023, por la cual se autoriza el cierre total de la vía Vía. Resolución 00055 del 17/303/2023 por la cual se autoriza el cierre total de la vía Vía. Resolución 00056 del 17/303/2023 por la cual se autoriza el cierre total de la vía Vía. Resolución 00056 del 17/303/2023 por la cual se autoriza el cierre total de la vía Vía. Resolución 00056 del 17/303/2023 por la cual se autoriza el cierre total de la vía Vía. Resolución 00056 del 17/303/2023 por la cual se autoriza el cierre total de la vía Vía. Resolución 00056 del 17/303/2023 por | tránatio de vehículos de caraga con peso bruto vehículas spécier o Sci toneladas en los puentes Maria Auxilidadria, Estaquez y Susumuco de la via Bogotá - Villaviceno, Ruta Nacional 4006, Departamentos de Curdinamarca y Mela.* Mojarras - Popayán Sin sector Se de Curdinamarca y Mela.* Sin sector Se de Curdinamarca y Mela.* Adotticar el cierre total de la via Mojarras - Popayán Sin sector Se de cutatre de 2022 y of de noviembre d | Propagation of the propagation o |

| Boyacá y Casanare | El Crucero - Aguazul | Sin sector | 16+000 y el 118+616 | Parágrafo Primero: Se dispone de las siguientes vias alternas: | Invias | Resolución 04596 del 30 de noviembre de 2022 "Por la cual se autoriza la restricción para el paso de vehículos de carga" | 16/06/2022 | Indefinido | No hay |
|-------------------|--|---------------------------------------|---|--|--|--|------------|------------|--|
| Boyacá | El Crucero - Aguazul | Sin sector | PR83+0600 y el PR87+0000 | Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 01682 del 20 de mayo de 2022, el cual para todos los efectos quedará asi: ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar cierre parcial en la via El Crucero - Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el Pr 83+600 y el 87+0000 las 24 horas del dia, a partir de la fecha de expedición de la Resolución hasta que se realicen lso trabajos que permitan garantizar la transitabilidad segura en ambos sentidos. | Invias | Resolucion N°01056 Por la cual se modifica la Resolución No. 01682 del 20 de mayo de 2022, "Por la cual se autoriza el cierre total de la vía | 24/03/2023 | Indefinido | No hay |
| | | | | expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia. | | | | | |
| | El Crucero - Aguazul | Sin sector | 87+000 y el 87+0100 | Para vehículos de carga con peso bruto vehicular inferior a 3 toneladas, la vía La Depresión – La Sierra - Rosas. | Invias | Resolución 02758 Por la cual se modifica la Resolución No. 01415 del 26 de abril de 2022, "Por la cual se autoriza el cierre total | 31/07/2022 | Indefinido | No hay |
| | Sácama – La Cabuya Sin sector 0+000 y el con confi | | Para vehiculos particulares, buses y vehiculos de carga con configuración C3 o inferiores, la vía Pasto – San Francisco – Mocoa – Pitalito – Popayán. | Invias | Resolución 02057 Por la cual se autoriza la restricción para el paso de vehículos de carga con peso bruto vehícular superior a 52 toneladas en la vía Sácama – La Cabuya | 16/06/2022 | Indefinido | No hay | |
| Casanare | Yopal – Paz de Ariporo | Puente Ramón Nonato Pérez | 56 y 57 | autoriza el cierre parcial | Invias | Resolución 01071 por la cual se autoriza el cierre hasta que sea superada la novedad que se presenta. | 22/04/2021 | Indefinido | No hay |
| | Yopal – Paz de Ariporo | Puente Cravo Sur (La Cabuya) | 2+0385 | Restringir el tránsito para vehículos de carga con peso bruto vehícular superior a 52 toneladas, ancho superior a 3.75 metros, altura superior a 4.30 metros y/o longitud superior a 25.76 metros Para los casos en los que la carga sea extra dimensionada y apliquen los permisos establecidos en el capítulo II de la Resolución 4959 de 2006 expedida por el Ministerio de Transporte relativos a permisos de transporte de carga extra dimensionada (ordinarios y permisos con formalidades plenas). | Invias | Resolución 001605 por la cual se modifica la Resolución N°06760 de 30/09/2016 | 16/05/2022 | Indefinido | No hay |
| Caquetá | Florencia – Puerto Rico | Sin sector | 31+600 y el 42+190 | Cierre total | Invias | Resolución 02156 del 26/06/2022 por la cual se modifica la resolución 01695 por el cual se autoriza cierre total | 23/05/2022 | Indefinido | Para vehículos de las Categorías Autos, Buses, y Camiones hasta C2, Tomar vía rural en el desvió hacia Milán, pasar por Hato Castila hasta el Triunfo, girar a la izquierda hasta Palma Azul y nuevamente girar a la izquierda hasta salir al sector de el Líbano sobre la ruta 6503 |
| Córdoba | Puerto Rey - Monteria | Sin sector | 63+500 y el 64 | Restringir el trànsito de vehiculos de carga con peso superior a 3,5 toneladas | Invias | Resolución 04382 del 22/11/2022 "Por la cual se toman unas medidas sobre el trànsito en la via Puerto Rey - Monteria | 22/11/2022 | Indefinido | Puente Segundo centenario, ubicado en la calle 41 de la ciudad de Monteria |
| | El Viajano - San Marcos | Sin sector | 8+0600 y el 8+0700 | Cierre parcial | Consorcio El Viajano | autoriza cierre parcial | 3/11/2022 | Indefinido | No hay |
| | Zipaquirá - Ubaté | Sin sector | 31±0/50 v.el | | Invias | Resolución 00173 del 26/01/2023 Por la cual se modifica la Resolución No. 03394 del 12 de septiembre de 2022, "Por la cual se autoriza el cierre parcial de la | 26/01/2023 | Indefinido | Segunda calzada construida de la variante Portachuelo Casablanca. |
| | _ | Sin sector | 0+0400 y el 9+0150 | Cierre total autorizado de 22:00 horas a 04:00 horas del día siguiente | Invias | Resolución 00580 del 17/02/2023 Por el cual se autoriza un cierre total | 17/02/2023 | Indefinido | No hay |

| Cundinamarca | Bogotá - Choachí | Sin sector | 25+050 y el 25+150 | Cierre total programado | INVIAS | Resolución 01751 del 27/05/2023 Por el cual se autoriza un cierre total | 29/05/2023 | 2/06/2023 | *Los vehículos que circulan del municipio de Choachi a Ubaque al llegar al vivero "ASUAGRERIO" ubicado en el PR25+000 Ruta 4006A, deben girar a la derecha para tomar la via alterna por la vereda Romero Alto. *En el caso de los vehículos que transitan en sentido Ubaque – Choachi, al llegar al sector del D1 de Ubaque, deben girar a la izquierda por la carrera 7 hacia el cementerio municipal, para posteriormente girar a la derecha por la Calle 3 y tomar la via alterna por la vereda Romero Alto. *Para los vehículos que transitan desde los sectores "El Empalme, La Unión y el Municipio de Fomeque hacia Choachi deben trasladarse hasta el sector del puente de La vereda La Unión y tomar la via por la vereda Río Blanco. *Para la circulación en sentido Choachí – La Unión, al llegar al PR24+800 ("El vivero de Rosita" se debe tomar el desvió a la izquierda por la vía veredal Río Blanco. *Para el tránsito de vehículos de carga se debe tomar la vía Fomeque — La Unión – El Empalme — |
|--------------------------|------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---|----------------|---|------------|------------|---|
| | Bogota – Girardot | | 25+0100 y el 25+0300 | Cierre total de la vía Girardot – Fusagasugá, ruta nacional 4005. | Invias | Resolución 01178 del 05 de abril de 2023 por la cual se autoriza cierre total. | 10/04/2023 | 12/09/2023 | * Vía Girardot – Bogotá a través del puente Tolemaida con destino al municipio de Melgar, Carmen de Apicalá yío, deberán continuar por la variante de Melgar en sentido Girardot – Bogotá hasta el PR31 para tomar el retorno próximo a la terminal de transporte y tomar al sur donde tomarán el ramal de acceso al Municipio de Melgar. * hacia Bogotá a través de la calle 5 y avenida 7 (nomenclatura Municipio de melgar) hasta la terminal de transporte donde tomarán el retorno para ir hacia Girardot. |
| Cundinamarca y Tolima | Bogotá - Girardot | Puente Mariano Ospina Pérez | 0+0000 | Restringir el paso de vehículos de carga de las categorías III, IV y V, en el puente Mariano Ospina Pérez | Via 40 Express | Resolucion N°01826 "Por medio de la cuda "Por autoriza la restricción al tránsito de vehículos de carga categorías III, IV y V. | 1/06/2023 | Indefinido | * Desvio por Nariño: Los vehículos que van de Flandes a Girardot o Tocaima deben ingresar a la vía Chicoral, tomar el intercambiador hacia Nariño (San Rafael – peaje Chicoral), luego el intercambiador hacia Girardot (puente Enrique Santos) y desviarse en la calle 40 hacia Girardot o seguir su trayecto hacia Tocaima por la ruta Nacional Girardot-Tocaima. * Desvio por ruta de Vía 40 Express: Los vehículos que van de Flandes hacia Tocaima deben ingresar a la variante de Girardot, hacer el retorno en la Ruta Nacional Soacha-Girardot (4005), antes del ingreso a Nilo, y luego circular por la vía nacional Ricaurte – Girardot para desviar por la calle 10 y seguir su trayecto por la Ruta Nacional Girardot-Tocaima. |
| | La Mata - San Roque | Sin sector | 44+610 y el 44+622 | Cierre total autorizado | Invias | Resolución 00753 del 01 de Marzo de 2023 "Por el cual se autoriza un cierre total" | 1/03/2023 | Indefinido | Calzada Sur entre el km 44+550 y el km 44+690 |
| Cesar | Aguaclara - Río de Oro | Sin sector | 14+0200 | Resolución 00198 del 31 de enero de 2023 autorizar un cierrre toal 1. Del 06 de febrero de 2023 hasta el 15 de febrero de 2023, las 24 horas del día. 2. Del 16 de febrero de 2023 hasta el 19 de febrero de 2023, en el horario comprendido entre las 20:00 horas y las 06:00 horas del día siguiente. Parágrafo: La Unión Temporal Peajes Nacionales, debe mantener habilitado 1 carril para la circulación de los vehículos. | Invias | Por la cual se autoriza el cierre de un carril de la vía | 30/01/2023 | Indefinido | No hay |

| | La Plata - Guadualejo | Sin sector | 74 y 76 | Resolución 02766 del 28/07/2022 Por el cual se autoriza un cierre total | Invias | Resolución 02766 del 28/07/2022 Por el cual se autoriza un cierre total | 28/07/2022 | Indefinido | Inza – Popayán – Purace – La Plata |
|--------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---|----------------------------------|---|------------|------------|--|
| | Altamira – Gabinete | Sin sector | 24+200 y el 31 | Cierre total | Invias | Resolución 0136 por la cual se autoriza el cierre por remoción en masa en la ladera superior de la vía. | 22/01/2021 | Indefinido | Orrapihuasi – Depresión el Vergel – Florencia. - Para camionetas y camperos la vía terciaria Betania – Recinas. |
| Huila | Pitalito - Garzon | Perimetro urbano de Timana | 20+400 y el 22+100 | Cierre total para vehiculos de carga desde C3 hasta C3S3 desde 06:00 horas hasta 18:00 horas | Alcaldia de Timaná | restricción en la vía Río Mazamorras - Sombrerillos, Ruta Nacional 2002, en el PR110+0290, Departamento del Huila". | 31/10/2022 | Indefinido | No hay |
| | Rio Mazamorras - Sombrerillos | Sin sector | 110+0280 - 110+0500 | Cierre total y restricción de vehículos articulados, vehículos tipo doble troque y buses de más de 11 metros | Invias | Resolucion 01061, Por la cual se autoriza cierre total y restriccion de vehiculos articulados, vehiculos tipo doble troque y buses de mas de 11 metros. | 24/03/2023 | Indefinido | Patico - Candelaria - La Plata - Puerto Nolasco - Laberinto - Garzon - Altamira - Pitalito. |
| | Plato – Salamina (vía secundaria) | Sin sector | 8+0950 | Cierre total programado 18:00 a las 06:00, cierre parcial de 06:00 a 18:00 a vehículos con peso inferior a 10 Toneladas. | Invias | Resolución 03616 del 30/10/2022 Por la cual se autoriza el cierre total, parcial y restricción | 30/10/2020 | Indefinido | No hay |
| Magdalena | vía Paso Nacional por Aracataca | Sin sector | 43+0000 y el 44+0000 | vía Paso Nacional por Aracataca | Invias | Resolucion 01780 del 30/05/2023 "Por medio de la cual se autoriza el cierre total de la vía Paso Nacional por Aracataca | 30/05/2023 | Indefinido | Norte – Sur, Carrera 1 hasta la calle 3ª, la carrera 3 y retornar a la vía nacional Fundación - Aracataca. Sur - Norte, Carrera 3 hasta la calle 3ª, la carrera 1 y retornar a la vía nacional Fundación - Aracataca. |
| Meta | Pipiral - Villavicencio | Sin sector | 40+0500 y el 42+0740 | Cierre total entre las 20:00 horas y las 04:00 horas del día siguiente Cierre parcial entre las 04:00 horas y las 20:00 horas | Invias | Resolución 04156 del 04/11/2022 por la cual se modifica la Resolucion 04012 Por la cual se autoriza el cierre total | 4/11/2022 | Indefinido | Bogotá – Villavicencio, Ruta Nacional 4006. |
| | vía Sardinata – El Zulia - Cúcuta | Sin sector | 59+0013 y el 59+0529 | Restringir el paso a un solo vehículo de carga a la vez de las categorías C2 y superiores, sobre el puente Mariano Ospina Pérez, ubicado en la vía Sardinata – El Zulla – Cúcuta, Ruta Nacional 7009, Departamento de Norte de Santander, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se realicen las obras que permitan el paso simultáneo de este tipo de vehículos. | Invias | Resolución 01111 del 30/03/2023, Por la cual se autoriza la restricción en el puente Mariano Ospina Pérez | 30/03/2023 | Indefinido | No hay |
| Norte de Santander | Ocaña - Alto del Pozo | Sin sector | 47+0500 y el 52+0500 | Autorizar el cierre total de la vía Ocaña – Alto del Pozo, Ruta Nacional 7008, entre el PR47+0500 y el PR52+0500, en el Departamento de Norte de Santander, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución hasta que se supere la emergencia. | Invias | Resolución 01812 del 31/05/2023Por medio de la cual se autoriza el cierre total de la Vía Ocaña - Alto del Pozo, Ruta Nacional 7008, entre el PR47+0500 y el PR52+0500, en el Departamento de Norte de Santander. | 31/05/2023 | Indefinido | Cúcuta – Pamplona – Bucaramanga – San Alberto – Aguachica – Ocaña. |
| | Los Curos - Málaga | Sin sector | 87+0600 y el 95+0490 | Cierre parcial de 06:00 horas a 07:00 horas Cierre total de 07:00 horas a 12:00 horas Cierre parcial del 12:00 horas a 14:00 horas Cierre total de 14:00 horas a 17:00 horas Cierre parcial de 17:00 horas a 18:00 horas Cierre total de 18:00 horas a 06:00 horas del día siguiente | Invias | Resolución 01230 del 27/04/2022 por la cual se modifica Resolución 01208 del 06-04-2022 | 27/05/2022 | Indefinido | Bucaramanga –Cuestaboba – Pamplona - Málaga |
| | Malaga - Los Curos | Sin sector | 108 y el 113 | Cierre total programado | Invias | Resolución 04095 del 01/11/2022 Por el cual se autoriza un cierre total | 27/10/2022 | Indefinido | Malaga - Pamplona - Cuestaboba - Bucaramanga - Piedecuesta |
| Santander | La Lizama – San Alberto | Sin sector | 16+0700 y el 16+0900 | Cierre parcial de la vía La Lizama – San Alberto, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia. | Consorcio Puerto Salgar 2022. | Resolución 03255 del 31/08/2022 Por la cual se autoriza el cierre parcial de la vía | 29/08/2022 | Indefinido | La Fortuna – Bucaramanga -San Alberto |

| | Palmera - Presidente | Quebrada el Termino | 42+0980 y el 43+0000 | autoriza el cierre total en la vía La Palmera - Presidente, Ruta Nacional 5504 | Invias | Resolucion 01217 del 13/04/2023 autoriza el cierre total en la vía La Palmera - Presidente, Ruta Nacional 5504 | 12/04/2023 | Indefinido | – Duitama – Tunja – Barbosa – Bucaramanga – Pamplona |
|---------------------|--|-------------------------------|--|--|--------|---|-------------|------------|--|
| | Málaga – Los Curos | Sin sector | 51+0175 y el 51+0217 | Cierre parcial de la vía | Invias | Resolucion 01254 del 15/04/2023 autoriza el cierre parcial en la vía Málaga – Los Curos, Ruta Nacional 55ST02 | 15//04/2023 | Indefinido | No hay |
| Quindio | Club Campestre - Armenia | Sin sector | 44+0110 y el 44+0200 | Por la cual se prorroga el plazo otorgado mediante Resolución No. 00344 del 03 de febrero de 2023, "Por la cual se autoriza el cierre parcial de la via Club Campestre - Armenia, Ruta Nacional 4002, entre el PR44+0110 y el PR44+0200, Departamento del Quindío" Prorrogar hasta el 15 de mayo de 2023, el cierre parcial de la vía Club Campestre - Armenia, Ruta Nacional 4002, entre el PR44+0160 y el PR44+030, Departamento de Quindío, autorizado mediante Resolución No. 00344 del 03 de febrero de 2023, modificado mediante Resolución No. 01038 del 23 de marzo de 2023. | Invias | Resolución 01144 del 31/03/2023 | 31/03/2023 | Indefinido | No hay |
| Quindío y Tolima | Calarcá – Túnel de la línea – Cajamarca Cajamarca – Túnel de la línea - Calarcá | Sin sector | 05+000 y el 49+0800 5+000 y el 36+190 | Restringir el paso de vehículos de carga que superen las dimensiones de 4.50 metros de altura y 4.50 metros de ancho. | Invias | Resolución 03752 del 07/10/2022 Por la cual se autoriza la restricción a vehículos de carga | 3/10/2022 | Indefinido | Manizales – Fresno - Mariquita. |
| Quindio y Valle del | Cartago – Alcalá Armenia - Montenegro - | Puente Piedras de Moler | *** | Restringir el paso de vehículos de carga con peso bruto vehícular superior a 3.5 toneladas o vehículos de carga categorías C3 y superiores, en las vías Cartago – Alcalá, Ruta Nacional 25VLO7 y Armenia – Montenegro – Alcalá, Ruta Nacional 2901B, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución y hasta que se realicen las obras necesarias que permitan el tránsito de este tipo de vehículos por el puente Piedras de Moler. | Invias | Resolución 01222 del 13/04/2023 Por la cual se autoriza la restricción en las vías Cartago – Alcalá, Ruta Nacional y Armenia - Montenegro - Alcala | 13/04/2023 | Indefinido | - La Paila - Zarzal - Obando - Cartago - Cerritos - Pereira - Chaguala - Calarcá - La Línea. |
| Cauca | vía La Paila – Ciub Campestre | Sin sector | 25+0540 y el 25+0810 | Autorizar el cierre total de la vía La Paila – Club Campestre, Ruta Nacional 4002, entre el PR25+0540 y el PR25+0810, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia. | Invias | Resolución 01275 del 18/04/2023, Por la cual se autoriza el cierre total en la vía La Paila – Club Campestre | 18/04/2023 | Indefinido | * Para vehículos de carga: La vía Calarcá – Circasia – Pereira – Cartago – La Paila * Para los demás tipos de vehículos: La vía Calarcá – Armenia – Montenegro – Quimbaya – Alcalá – Cartago – La Paila. |
| Putumayo | La Piscicultura - El Pepino | Sin sector | 70+0000 y el 137+0700, | ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre total de la vía La Piscicultura – El Pepino, de lunes a sábado en el horario comprendido entre las 08:00 pm y las 04:00 am del día siguiente, y los domingos las 24 horas del día, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia en la vía Mojarras - Popayán. ARTÍCULO SEGUINDO: Restringir el transis de vehículos con remolque o semirremolque, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia en la vía Mojarras - Popayán. ARTÍCULO TERCERO: Autorizar el tránsito de vehículos particulares, buses, vehículos de carga categorías 22 (camión de dos ejes- camión sencillo) y C3 (camión de tres ejes – doble troque) en el sentido San Francisco - Mocoa los días lunes, miércoles y viernes en el horario comprendido entra las 4:00 a.m. y las 08:00 p.m., a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia en la vía Mojarras - Popayán. PARÁGRAFO: Los dílas matres, juveve y sabados se restringe el tránsito de los vehículos mencionados en el sentido San Francisco - Mocoa. ARTÍCULO CUARTO: Autorizar el tránsito de vehículos particulares, buses, vehículos de cargo actegorías C2 (camión de dos ejes- camión sencillo) y C3 (camión de tres ejes – doble troque) en el sentido Mocoa - San Francisco o dista matres, juveve y súbados, en el esentido Mocoa - San Francisco los días matres, juveve y súbados, en el sentido Mocoa - San Francisco los días matres, juveve y veirenes se restringe el tránsito de los vehículos mencionados en el sentido Mocoa - San Francisco los días menses, miércoles y viernes en emergencia en la vía Mojarras - Popayán. PARAGRAFO: Los días lunes, miércoles y viernes en emergencia com prendido entra las 4:00 a.m. y las 08:00 p.m., a partir de la fecha de expedición de la presente Resoculción hasta que se supere la emergencia en la vía Mojarras - Popayán. | Invias | Resolución 00063 Por la cual se autoriza el cierre total y la restricción | 12/01/2023 | Indefinido | No hay |

| Risaralda | Santa Cecilia – Asia | Sin sector | 1+000 y el 30+0500 | Autorizar el cierre total de la vía Santa Cecilia – Asia, Ruta Nacional 5003, entre el PR1+0000 y el PR30+0500, Departamento del Risaralda, en el horario comprendido entre las 18:00 horas y las 06:00 horas del día siguiente, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia. | Invias | Resolucion N°00062 Por la cual se modifica la Resolución No. 04737 del 06 de diciembre de 2022, "Por la cual se autoriza el cierre total de la vía | 12/01/2023 | Indefinido | No hay |
|--------------------------------------|---|------------|--|---|--|--|--|--|---|
| | Cartago - Cerritos | Sin sector | 86+0100 y el 86+0300 | Autorizar el cierre total de la calzada que conduce a la báscula Cerritos. | Invias | Resolucion N°01811 "Por la cual se autoriza el cierre total de la vía. | la modifica la ho. 04737 del dide la via. 12/01/2023 12/01/2023 12/07/2023 10definido 12/01/2023 1 | No hay | |
| | Guayepo - Achi | Sin sector | 0 y el 43 | Cierre parcial (paso de 1 solo vehículo a la vez), en la vía Guayepo – Achí, en el horario comprendido entre las 05:00 horas. * Restringir el paso de todos los vehículos de carga, en la vía Guayepo – Achí (excepto quienes transporten artículos de primera necesidad para los municipios ubicados en el corredor vial y vehículos que transportan materiales de construcción del contratista consorcio majayepo vial). | Invias | Resolución No. 03109 del 24 de agosto de 2022, "Por la cual autoriza el cierre total, el cierre parcial y la restricción en la vía Guayepo - Achí, Ruta Nacional 7404 | 13/07/2022 | Indefinido | No hay |
| Bolívar, Cesar, Magdalena y Sucre | | | * Restringir el tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehícular superior a 20 toneladas en el corredor vial Transversal Depresión Momposina, conformado por las vías: Puerta de Hierro – Magangué – Yati – La Bodega, Ruta Nacional 7802; La Bodega – Mompós, Ruta Nacional 7803; Mompós – Guamal, Ruta Nacional 7803; Mompós – Guamal, Ruta Nacional 7806; El Banco – El Burro, Ruta Nacional 7806; El Banco – Arjona, Ruta Nacional 4313, hasta que se lleven a cabo las obras que permitan mejorar las condiciones de transitabilidad de los vehículos de carga de más de 20 toneladas. *Ouedarán exentos de la medida indicada en el Artículo Primero de la presente Resolución, los vehículos que transporten artículos de primera necesidad para los Municipios ubicados a lo largo del corredor vial que lo demuestren mediante el manifiesto de carga y los vehículos tipo volquetas, camabajas, carrotanques, transporte a granel que trasladen materiales e insumos de primera necesidad para las obras de infraestructura vial debidamente identificados y adscritos a los contratos de obra que se encuentren en ejecución y/o requeridos para la obra use encuentren en ejecución y/o requeridos para la atención de emergencias. | Invias | Por la cual se modifica la Resolución No. 00108 del 13 de enero de 2022, "Por la cual se autoriza la restricción al tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehícular superior a 20 toneladas en la Transversal Depresión Momposina, Departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Sucre" y se dictan otras disposiciones. | 12/04/2023 | Indefinido | El Burro – Bosconia – Plato – Carmen de Bolívar – Puerta de Hierro. | |
| | *Guamal - El Banco *El Banco - Tamalameque | Sin sector | 34 y el 000 | Autorizar el cierre total de la vía Guamal - El Banco, Ruta Nacional 7805 de la vía El Banco – Tamalameque, Ruta Nacional 7806 | Invias | Por la cual se modifica la Resolución No. 00108 del 13 de enero de 2022, "Por la cual se autoriza la restricción al tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 20 toneladas en la Transversal Depresión Momposina, Departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Sucre" y se dictan otras disposiciones. | 12/04/2023 | 30/07/2023 | *El Piñal – El Carmen de Bolivar – Plato – El Difícil – Bosconia – Cuatro Vientos – El Paso – El Banco, para vehículos de carga con configuración C3 o vehículos con peso bruto vehícular inferior a 20 toneladas. *Los vehículos provenientes de Cartagena, Magangué y Mompox, pueden tomar la vía Talaiga Nuevo – El Difícil – Bosconia – EL Paso - Chimichagua – El Banco, para vehículos con peso bruto vehícular inferior a 20 toneladas. *El Burro – Bosconia – Plato – Carmen de Bolívar – Puerta de Hierro. |
| | Corredor vial Transversal Depresión Momposina Sin sector * Restringir d | | Restringir el tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehícular superior a 20 toneladas | Invias | Resolución 00691 del 28/02/2022 Por la cual se suspenden las medidas autorizadas mediante Resolución N°00108 del 13 de enero 2022. Suspender la restricción al tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehícular superior a 20 toneladas | 13/01/2022 | Indefinido | No hay | |
| Valle del Cauca | Cali - Loboguerrero | Sin sector | 59+700 | Cierre total programado de 18:00 horas a 06:00 horas del dia siguiente | Invias | Resolución 04672 del 02/12/2022 por la cual se modifical la resolución 04053 del 27/10/2022 "Por el cual se autoriza un cierre total | 27/10/2022 | Indefinido | Vía Panorama * Buga - Buenaventura conectando con la vía Cali - Mediacanoa - Loboguerrero |
| | Mediacanoa - Ansermanuevo | Sin sector | 73+0100 y el 88+230 | Cierre parcial con paso uno a uno | Invias | Resolución 04681 del 03/12/2022 "Por la cual se modifica la Resolución 04363 del 20/11/2022 "Por el cual se autoriza un cierre total de la via" | 18/11/2022 | Indefinido | * Roldanillo – Zarzal – Cartago - La Unión. |
| | Victoria - Cartago | Sin sector | 49+0300 y el 49+0460 | Por medio de la cual se autoriza el cierre total de la calzada que conduce a la Báscula la Victoria | Invias | Resolucion N°01813 "Por la cual se autoriza el cierre total de la vía. | 1/06/2023 | 18/08/2023 | No hay |



ESTADO DE VÍAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



02 de Junio 2023 05:30 am



Cierres restringidos nacionales



| DEPARTAMENTO | VÍA | SECTOR | KM | CONDICIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | MOTIVO | VÍA ALTERNA |
|--------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------------------|------------------------|---|------------------|
| Antioquia | Taraza - Caucasia | Puerto Antioquia | 114 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Hundimiento en la vía | No hay |
| Bucaramanga | La fortuna - Bucaramanga | Mata de Cacao | 28+350 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Deslizamiento de tierra | No hay |
| | Bogotá - Girardot | * | 3+400 | Paso restringido a un carril | DEVISAB | Mantenimiento vial Arreglo Del talud | La Mesa |
| | Santuario – Caño | Cartodromo | 74+200 | Paso restringido a un carril | DEVISAB | Mantenimiento vial | No hay |
| | Pamplona - Cucutá | Los Adioses | 70+800 | Paso restringido a un carril | Concesión vial | Deslizamiento de tierra | No hay |
| | Girardot - Bogotá | Alto de la cruz | 104 al 106 | Paso a una calzada | DEVISAB | Mantenimiento vial | * |
| | Bogotá - Girardot | azafranal | 81+500 Al 86+800 | Paso a una calzada | DEVISAB | Mantenimiento vial | * |
| | Bogotá - Girardot | Fruterías | 71+200 | Paso a una calzada | DEVISAB | Mantenimiento vial | * |
| | Girardot - Bogotá | Cucharal | 6+500 | Paso a una calzada | DEVISAB | Falla Geológica | * |
| Cundinamarca | Girardot - Bogotá | Alto de Canecas | 48 al 45 | (cierres intermitentes cada 30 min). | DEVISAB | Ampliación del puente | * |
| | Bogotá - Girardot | La Yucala - Tolemaida | 24 al 23 | Paso a una calzada | DEVISAB | Mantenimiento vial | * |
| | Bogotá - Girardot | Puente del Paguey | 13+400 | Construcción del puente | DEVISAB | Mantenimiento vial | * |
| | Girardot - | Apulo | 38+850 | Paso restringido a un carril | DEVISAB | Deslizamiento de tierra | La Mesa - Bogotá |
| | Cinemate Descrit | Cronodo | 02.500 | Paso restringido a un carril | Composion 40 | Dook and projects of a sign | No box |
| | Girardot - Bogotá | Granada | 93+500 | (cierres intermitentes cada 15 min). | Concesion 40 | Desbordamiento de rio | No hay |
| | Patios - Guasca | Comederos | 9 | Paso restringido a un carril | РОВ | Deslizamiento de tierra y material rocoso | No hay |

| | Yopal – Paz De Ariporo | Puente el Pauto | 57 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Perdida de banca | No hay |
|--------------------|--|-----------------|------------------------|--|------------------------------|---|--|
| | Aguazul - Sogamoso | Cupiagua | 105 | Paso restringido a un carril 06:00 a 18:00 cierra la vía | INVIAS | Hundimiento en la vía | No hay |
| Casanare | Paz de Ariporo - Hato Corozal | Vereda Ariporo | 3+700 | paso controlado a un carril en el puente militar cuenta con restricción para vehículos de carga superior a 52 toneladas | INVIAS | Arreglos en el puente | No hay |
| Caqueta | Depresion El Vergel - Florencia | El Portico | 44+800 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Deslizamiento de tierra | No hay |
| Jaqueta | Florencia - Puerto Rico | * | 32+500 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Desbordamiento de la quebrada las delicias | No hay |
| Chocó | Quibdo - Pereira | Guarato | 52+200 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Deslizamiento de tierra | No hay |
| | Quibdo - Medellin | * | 20 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Deslizamiento de tierra | No hay |
| Meta | Via Antigua Bogotá - Villavicencio | Vereda Pipiral | 82+700 | Paso restringido a un carril solo paso para motocicletas | INVIAS | Perdida de banca | Via Nueva Bogotá - Villavicencio (túneles Buenavista y Bijagual, manejo de tráfico cada 3 horas) |
| Risaralda | Santa Cecilia - Asia | Mandarino | 19+070 | Paso restringido a un carril | INGEVIAS | Deslizamiento de tierra | No hay |
| Tolima | Bogotá - Girardot | Boqueron | 40+200 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Hundimiento de la banca | No hay |
| Santander | Málaga - Curos | La Judía | 78 | Paso restringido a un carril horas y de 12:00 a 14:00 Cierre total de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 08:00 horas por mantenimiento | INVIAS | Deslizamiento de tierra por lluvias | No hay |
| | Pamplona - Cùcuta | La Miguelera | 86+200 al 88 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Deslizamiento de tierra | * |
| | Pamplona - Cucuta | Los adioses | 70+850 | Paso restringido a un carril | Unión vial rio Pamplonita | Desprendimiento de rocas | Tunel Pamplona |
| | Pamplona - Cucuta | * | 86+200 y 88 | Paso restringido a un carril | Unión vial rio Pamplonita | Deslizamiento de tierra | * |
| Norte de Santander | Pamplona - Cucuta | * | 79+450 al km 80+500 | Paso restringido a un carril | Unión vial rio Pamplonita | Deslizamiento de tierra | * |
| | Pamplona - Cucuta | * | 91 al km 91+800 | Paso restringido a un carril | Unión vial rio Pamplonita | Deslizamiento de tierra | * |
| | Pamplona - Cucuta | La Doña Juana | 113+500 | Paso restringido a un carril | Unión vial rio Pamplonita | Deslizamiento de tierra | * |
| | Ocaña - Sardinata | * | 73+600 | Paso restringido a un carril | * | Deslizamiento de tierra | * |
| | | * | 92+230 | Paso restringido a un carril | * | Deslizamiento de tierra | * |